



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Agua
LXVI/CA/15

Chihuahua, Chih., 15 de Julio de 2021

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE AGUA
P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año en curso, se le cita a reunión de la **Comisión de Agua**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 15 de julio** del año en curso, **alas 9:00 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera
Presidente


VALIDA UNICAMENTE
PARA ESTADOS

Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola
Secretaria


VALIDA UNICAMENTE
PARA ESTADOS



ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis del proyecto de dictamen que recayó a la iniciativa **2648**, con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en coordinación con las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento y los Municipios, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se implemente un programa urgente de abastecimiento de agua potable a los habitantes de las comunidades rurales, particularmente en la Sierra Tarahumara con problema extremo de sequía, así mismo, se impulsen campañas de concientización, pues se está poniendo en riesgo la salud de la sociedad, agravándose la situación por las altas temperaturas en el Estado.
- V. Informe del turno y, en su caso, análisis de las iniciativas siguientes:
 - a) Con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el Capítulo II, del Título Sexto, relativo al uso agrícola, para incorporar la Sección Sexta, denominada “Del Uso Sustentable y Eficiente del Agua”, para uso agrícola, y reformando el artículo 3, fracciones LXV, LXVII, LXVIII y LXIX, y adicionar los artículos 77 BIS, 77 TER, 77 QUATER, 77 QUINQUIES, y 119 BIS, todos de la Ley de Aguas Nacionales, para propiciar el uso eficiente del agua para uso agrícola, con metas medibles



de ahorro de agua, bajo el principio de libre cultivo y sin imponer sistemas de riego obligatorios, sino generando condiciones para que los productores logren la migración voluntaria a las nuevas tecnologías, a la par, de sancionar fuertemente a la Comisión Nacional del Agua para el caso de que omita establecer las políticas públicas impuestas por la Ley.(**2688**)

- b) Con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 4º párrafos 5º y 6º y artículo 27 fracción XX de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar en los derechos humanos a un medio ambiente sano y acceso al agua el uso sustentable de la misma en especial para su uso agrícola, a fin preservar los acuíferos como presupuesto indispensable para optimizar el ejercicio efectivo de esos derechos.(**2694**)
- c) Con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, presente ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, controversia constitucional en contra de los actos realizados por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en materia de gestión de los recursos hídricos en el Estado de Chihuahua.(**1596**)
- d) Con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, responda la Vista que se le confirió de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Comisión de Agua
LXVI/CA/15

comparecer ante la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, como tercero interesado en las controversias constitucionales en contra de los actos realizados por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en materia de gestión de los recursos hídricos en el Estado de Chihuahua, presentada por varios Municipios del Estado, dada la afectación directa a los productores agrícolas de nuestra Entidad. **(1876)**

e) Con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de exhortar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que, en ponderación de los hechos supervinientes acaecidos el día 8 de septiembre de 2020, se ejerza la facultad de atracción por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para revisar y, en su caso, otorgar o modificar las medidas cautelares en relación con las controversias constitucionales promovidas por diversos Municipios de la Entidad en contra del Presidente de la República con motivo de la gestión, administración y disposición de los recursos hídricos de las presas de la Cuenca del Río Bravo ubicadas en el Estado de Chihuahua. **(2110)**

VI. Asuntos generales.

VII. Clausura y hora de término de la reunión.

Chihuahua, Chihuahua, a los quince días de julio de 2021.